

Temuco, 04 de Abril del 2023

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo ítem **Posesiones Efectivas**:

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, causa Rol V-172-2022, caratulado "MORALES/MORALES", por sentencia de fecha 11 de febrero de 2023, rectificada por resolución de fecha 14 de marzo de 2023, se concedió, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don VÍCTOR ORLANDO MORALES RECABARREN, Cédula de identidad número 4.534.933-0, fallecimiento acaecido el 8 de abril de 2020, con último domicilio en calle Ramon Freire N° 962 de la comuna de Temuco, a su cónyuge sobreviviente doña Carmen Gloria Araneda Briones, y a sus hijos Rodrigo Andrés, Gonzalo Andrés, Fernando Andrés y Claudia Andrea, todos Morales Araneda. Dictada por doña Constanza Rendich Salaverry, Juez subrogante del Segundo Juzgado Civil de Temuco.

